



POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR

El Fondo de Bienestar Social de la CGR, entendiendo la importancia de una adecuada gestión de la información, se ha comprometido con la implementación de un sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI) buscando establecer un marco de confianza en el ejercicio de sus deberes con el Estado y los ciudadanos, todo enmarcado en el estricto cumplimiento de las leyes y en concordancia con la misión y visión de la entidad.

Para el Fondo de Bienestar Social de la CGR, la protección de la información busca la disminución del impacto generado sobre sus activos, por los riesgos identificados de manera sistemática con objeto de mantener un nivel de exposición que permita responder por la integridad, confidencialidad y la disponibilidad de la misma, acorde con las necesidades de los diferentes grupos de interés identificados.

De acuerdo con lo anterior, esta política aplica al Fondo de Bienestar Social de la CGR según como se defina en el alcance, sus funcionarios, terceros, proveedores y la ciudadanía en general, teniendo en cuenta que los principios sobre los que se basa el desarrollo de las acciones o toma de decisiones alrededor del SGSI estarán determinadas por las siguientes premisas:

- Minimizar el riesgo en los servicios más importantes de la entidad.
- Cumplir con los principios de seguridad de la información.
- Cumplir con los principios de la función administrativa.
- Mantener la confianza de sus funcionarios, beneficiarios y la ciudadanía en general.
- Apoyar la innovación tecnológica.
- Proteger los activos tecnológicos.
- Establecer las políticas, procedimientos e instructivos en materia de seguridad de la información.
- Fortalecer la cultura de seguridad de la información en los funcionarios, terceros y clientes del Fondo de Bienestar Social de la CGR
- Garantizar la continuidad del negocio frente a incidentes.

El Fondo de Bienestar Social de la CGR ha decidido **definir, implementar, operar y mejorar** de forma continua un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, soportado en lineamientos claros alineados a las necesidades del negocio, y a los requerimientos regulatorios.

A continuación, se establecen 11 principios de seguridad que soportan el SGSI del Fondo de Bienestar Social de la CGR:

- Las **responsabilidades** frente a la seguridad de la información serán definidas, compartidas, publicadas y aceptadas por cada uno de **los funcionarios, proveedores o terceros** con los que el Fondo de Bienestar Social de la CGR intercambia información.



- El Fondo de Bienestar Social de la CGR, **protegerá la información** generada, procesada o resguardada en desarrollo de sus procesos misionales y procesos de apoyo. Su infraestructura tecnológica y activos del riesgo que se genera de los accesos **otorgados a terceros**, o como resultado de un servicio interno en OUTSOURCING.
- El Fondo de Bienestar Social de la CGR, protegerá la información creada, procesada, transmitida o resguardada en desarrollo de sus procesos misionales y procesos de apoyo, con el fin de minimizar impactos financieros, operativos o legales debido a un uso incorrecto de esta. Para ello es fundamental la aplicación de controles de acuerdo con la clasificación de la información de su propiedad o en custodia.
- El Fondo de Bienestar Social de la CGR, protegerá **su información** de las amenazas originadas durante la recolección, procesamiento y almacenamiento realizado por sus funcionarios.
- El Fondo de Bienestar Social de la CGR, protegerá **las instalaciones** de procesamiento y la infraestructura tecnológica **que soporta sus procesos críticos**.
- El Fondo de Bienestar Social de la CGR, controlará **la operación** de sus servicios garantizando la seguridad de los recursos tecnológicos y las redes de datos.
- El Fondo de Bienestar Social de la CGR, implementará **control de acceso** a la información, sistemas y recursos de red.
- El Fondo de Bienestar Social de la CGR, garantizará que la seguridad sea parte integral del **ciclo de vida de los sistemas de información**.
- El Fondo de Bienestar Social de la CGR, garantizará a través de una adecuada gestión de los eventos de seguridad y las debilidades asociadas con los sistemas de información una mejora efectiva de su modelo de seguridad.
- El Fondo de Bienestar Social de la CGR, garantizará **la disponibilidad** de sus servicios y la continuidad de su operación basada en el impacto que pueden generar los eventos.
- El Fondo de Bienestar Social de la CGR, garantizará el cumplimiento de las **obligaciones legales, regulatorias y contractuales establecidas**.



ALCANCE Y APLICABILIDAD

Esta política aplica a toda la entidad, sus funcionarios, contratistas y terceros con los que El Fondo de Bienestar Social de la CGR tiene relación, y la ciudadanía en general.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO

Todas las personas cubiertas por el alcance y aplicabilidad deberán dar cumplimiento un 100% de la política.

- El Fondo de Bienestar Social de la CGR, ha decidido **definir, implementar, operar y mejorar** de forma continua un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, soportado en lineamientos claros alineados a las necesidades del servicio, y a los requerimientos regulatorios que le aplican a su naturaleza.
- Las **responsabilidades** frente a la seguridad de la información serán definidas, compartidas, publicadas y aceptadas por cada uno de los funcionarios, **contratistas o terceros**.
- El Fondo de Bienestar Social de la CGR, protegerá **la información** generada, procesada o resguardada en desarrollo de sus procesos misionales, procesos de apoyo y activos de información que hacen parte de los mismos.
- El Fondo de Bienestar Social de la CGR, protegerá **la información** creada, procesada, transmitida o resguardada en desarrollo de sus procesos misionales y procesos de apoyo, con el fin de minimizar impactos financieros, operativos o legales debido a un **uso incorrecto** de esta. Para ello es fundamental la aplicación de controles de acuerdo con la clasificación de la información de su propiedad o en custodia.
- El Fondo de Bienestar Social de la CGR, protegerá **su información** de las amenazas originadas durante la recolección, procesamiento y almacenamiento realizado por sus funcionarios.
- El Fondo de Bienestar Social de la CGR, protegerá **las instalaciones** de procesamiento y la infraestructura tecnológica **que soporta sus procesos críticos**.
- El Fondo de Bienestar Social de la CGR, controlará **la operación** de sus procesos de negocio garantizando la seguridad de los recursos tecnológicos y las redes de datos.
- El Fondo de Bienestar Social de la CGR, implementará **control de acceso** a la información, sistemas y recursos de red.
- El Fondo de Bienestar Social de la CGR, garantizará que la seguridad sea parte integral del ciclo de vida de los sistemas de información.



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

- El Fondo de Bienestar Social de la CGR, garantizará a través de una adecuada gestión de los eventos de seguridad y las debilidades asociadas con los sistemas de información una mejora efectiva de su modelo de seguridad.
- El Fondo de Bienestar Social de la CGR, garantizará **la disponibilidad** de sus servicios y la continuidad de su operación basado en el impacto que pueden generar los eventos.
- El Fondo de Bienestar Social de la CGR, garantizará el cumplimiento de las **obligaciones legales, regulatorias y contractuales establecidas**.

El incumplimiento a la política de Seguridad y Privacidad de la Información, traerá consigo, las consecuencias legales que apliquen a la normativa del Fondo de Bienestar Social de la CGR, incluyendo lo establecido en las normas que competen al Gobierno nacional y territorial en cuanto a Seguridad y Privacidad de la Información se refiere.

Ana Maria Estrada Uribe
Gerente
Fondo de Bienestar Social de la CGR

Revisó: Gladys Gordillo Ramirez
Asesora Jurídica

Revisó: José Luis Arciniegas Galindo
Director Administrativo y Financiero

Proyectó: Alex William Jojoa Fernández
Profesional especializado G14
Área de Sistemas